INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de enero de 2024, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de oferta inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER",** con **ID N° 430.525,** elaborado *en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

Por Memorándum DOP/COP/N° 620/2023 de fecha 27 de Diciembre de 2023, se comunica la lista de los miembros que integran la Comisión Evaluadora de Oferta son los siguientes funcionarios:

- Abg. Fabricio Paolo Antonio Andreotti Giacomi, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic. Mario Manuel Barrientos Davalos, representante de la Dirección de Tecnologia de la Informacion.

2. ANTECEDENTES.

Que, por Memorándum MEM-0132-2023-000010 de fecha 03 de Febrero de 2023, la Dirección de de Tecnologia de la Informacion y Comunicaciones a través de Tecnología, solicitó el inicio de los trámites para el llamado de **"CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER".**

Que, por Dictamen U.O.C N° 62/23 de fecha 31 de marzo de 2023 de la Unidad de Control y Verificación de Precios refiere que la convocatoria es por un Monto Total a Contratar de Gs. 2.468.652.456 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones Seiscientos Cincuenta y dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis).

Que, por Memorandun DOP/DTC/ N° 322/2023 de fecha 12 de Abril de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que fue INCLUIDO en el PAC 2023, el llamado correspondiente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER"** Con **ID N° 430.525.**

Por Resolución C.A. N° 036-002/2023, de fecha 21 de Junio de 2023, el Consejo de Administración resolvió: 1) Autorizar el llamado **a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER"** Con **ID N° 430.525,** 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER"** Con **ID N° 430.525,** 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administracion, y 5) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 376/23 de fecha 21 de Junio de 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER"** Con **ID N° 430.525**

Que, en fechas 05, 06 y 07 de julio de 2023, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, por Memorándum CA N° 5000023252 de fecha 22 de Mayo de 2023, por medio del cual la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad informa que el pedido afecta al objeto de gasto: **261 "DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS",** afectando al Programa N° 1 de **"ADMINISTRACION CENTRAL"**, y que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1834/23 por un monto de Gs. 123.432.622 (Guaraníes Ciento Ventitres millones Cuatrocientos Treinta y Dos mil Seiscienbtros Veintidos), cabe destacar que el presente llamado es Plurianual. Por un monto total a contratar de Gs. 2.468.652.456 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos sesenta y ocho millones Seiscientos Cincuenta y dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis).

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 430.525, siendo las 08.30 del día 19/12/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 430.525 de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER"** Con **ID N° 430.525,** arrojando el siguiente oferente participante:

1- **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) -RUC: 80000519-8.**
2- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) - RUC: 80013979-8:**

Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 19.565

2024-02-07 10:[illegible]

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme al Acta de fecha 21 de Diciembre de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:30, para la presentación del sobre conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER" ID N° 430.525.**
Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1- **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) -RUC: 80000519-8-** gobierno@tigo.com.py Total de 63 (Sesenta y Tres) hojas foliadas.

2.- **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - RUC: 80013979-8-** licitaciones@teisa.com.py **Total de 52 (Cincuenta y Dos) hojas foliadas.**

6. INFORME JURÍDICO.

Se presenta el informe resultante del análisis jurídico efectuado en marco **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER" ID N° 430.525** y verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19.-**

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL) – RUC: 80080000579-8:

I- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Monto de Oferta	Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Seguro: Patria Seguros Póliza N° 1508057722	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta
G. 2.468.652.456	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN DESCRIPTIVO DE LA EMPRESA:

TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL) – RUC: 80080000579-8:

MONTO DE LA OFERTA: Monto G. **2.468.652.456** (Guaraníes Dos mil Cautrocientos Sesenta y Ocho millones Seiscientos Cincuenta y dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis) IVA INCLUIDO.-

- **FORMULARIO DE OFERTA:** El formulario de oferta fue debidamente completado y llenado. Esta observación es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran revisar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-
- **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Empresa Aseguradora **LA CONSOLIDADA SA, MONTO Y PLAZO:** G. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco millones), que cumple con el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 160 días corridos, con lo que se cumplen con los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 10, 11 y DDL).
- **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:** para acreditar este extremo acompaña Constancia del Sipe N° 1777111. De las verificaciones efectuadas en el sistema se puede concluir que la Firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL)** , posee en estado "Activo" La representación de la firma es ejercida por EMANUEL SIENRA.-

Accionistas y/o Directivos:

1. ESTEBAN CRISTIAN IRIARTE – DNI 27.717.322 / PASAPORTE ARG AAE115479
2. MARCELO DANIEL BENITEZ ALDANA – C.I. 1.338.367
3. SHAI HOLDING S.A. –
4. MILLICON INTERNACIONAL III N.V. –
5. ANGEL AUAD CATTEBEKE – C.I. 146.496

- **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) – RUC: 80013979-8:**

MONTO DE LA OFERTA: Monto G. **2.468.652.456** (Guaraníes Dos mil Cautrocientos Sesenta y Ocho millones Seiscientos Cincuenta y dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis) IVA INCLUIDO.-

Ing. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 12.565

2024-02-09 20:21:23

De acuerdo con la verificación efectuada en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, los mismos no figuran en dicho registro.-

DECLARACIÓN JURADA: Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse tanto de forma física como en el SIPE.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

I- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Monto de Oferta	Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Seguro: Patria Seguros Póliza N° 1508057728	Documentos que Acrediten Existencia Legal de las Personas Jurídicas	Representación suficiente del firmante de la Oferta
G. 2.468.652.456	CUMPLE	CUMPL E	CUMPLE	CUMPLE

➢ **FORMULARIO DE OFERTA:** El formulario de oferta fue debidamente completado y llenado. Esta observación es sin perjuicio de las discordancias que pudieran surgir del cotejo de lo ofertado con los demás documentos de la oferta, las correcciones y demás revisiones que pudieran revisar los demás integrantes de este Comité de Evaluación.-

➢ **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**: Empresa Aseguradora **LA CONSOLIDADA SA, MONTO Y PLAZO:** G. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco millones), que cumple con el 3% del monto de la oferta presentada y fue extendida por el término de 210 días corridos, con lo que se cumplen con los requisitos de porcentaje y tiempo solicitados por el pliego de bases de condiciones (IAO 10, 11 y DDL).

➢ **EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:** para acreditar este extremo acompaña Constancia del Sipe N° 1777155. De las verificaciones efectuadas en el sistema se puede concluir que la Firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** posee en estado "Activo" La representación de la firma es ejercida por JAIME EGUEZ.-

Accionistas y/o Directivos:

1. GALO EGÜEZ – C.I. 1.120.085
2. ELSA DE EGÜEZ – C.I. 205.394
3. JAIME EGÜEZ – C.I. 924.607
4. GUSTAVO EGÜEZ – C.I. 924.606
5. CYNTHIA EGÜEZ – C.I. 1.464.228
6. SUSANA EGÜEZ – C.I. 1.464.227
7. NATASHA EGÜEZ – C.I. 2.883.080

De acuerdo con la verificación efectuada en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, los mismos no figuran en dicho registro.-

DECLARACIÓN JURADA: Con relación a la Declaración Jurada prevista en el art. 40 puede observarse tanto de forma física como en el SIPE.-

Por ende, en base a la verificación realizada se puede concluir que las firmas **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL),** Firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.-

CONCLUSIÓN: En base a la verificación realizada se puede concluir que las firmas: **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL),** Firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** cumplen con todos los requisitos legales de carácter sustancial, en base a lo dispuesto en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, por lo que se sugiere pasar al siguiente estadio de verificación que es la elaboración del cuadro comparativo de precios y la revisión de los demás requisitos de las bases de la presente licitación.-

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

Se ha Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de las firmas: **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL) y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** se constata que la misma se encuentra activa y habilitada para contratar con el Estado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 13.565

2024-02-09 10:45

7. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico en fecha 20 de noviembre de 2023 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación remitió vía correo electrónico en fecha 08 de Enero de 2024, el reporte del SINARH de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

Que por correo en fecha 29 de diciembre de 2023: se solicita a la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL) EXPERIENCIA EN CONTRATACION DE SERVICIO DECONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTERINFRAESTRUCTURA DE DATACENTER CON CONTRATOS Y/O FACTURAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR UN MONTO FACTURAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50 % COM O MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS: 5 (CINCO) (20182019 2020 2021 2022) AÑOS. EN CASO DE LOGRAR EL PORCENTAJE REQUERIDO, EN UNO O EN MÁS AÑOS, QUE CORRESPONDAN A LOS AÑOS, QUE CORRESPONDAN A LOS AÑOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PUNTO, EL MISMO SERÁ CONSIDERADO COMO VALEDERO PARA LA PARTICIPACIÓN.**

Respuesta: LA EMPRESA PROVEE LO REQUERIDO.

Que por correo en fecha 29 de diciembre de 2023: se solicita a la firma se solicita a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA):**

EXPERIENCIA EN CONTRATACION DE SERVICIO DECONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTERINFRAESTRUCTURA DE DATACENTER CON CONTRATOS Y/O FACTURAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR UN MONTO FACTURAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 50 % COM O MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS: 5 (CINCO) (20182019 2020 2021 2022) AÑOS. EN CASO DE LOGRAR EL PORCENTAJE REQUERIDO, EN UNO O EN MÁS AÑOS, QUE CORRESPONDAN A LOS AÑOS, QUE CORRESPONDAN A LOS AÑOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PUNTO, EL MISMO SERÁ CONSIDERADO COMO VALEDERO PARA LA PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA: LA EMPRESA PROVEE LO REQUERIDO.

8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)
PBC	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio Andreoli
Abogado
Mat. C.S.J. 19.565

2024-02-09 10:[illegible]

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) Ingenieros Certificados Categoría Tipo I CONATEL	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.	CUMPLE	CUMPLE
El proveedor deberá certificar por medio de la presentación de una nota en carácter de Declaración Jurada que la red ofrecida tanto para el enlace principal y VPN son propios y no sub arrendados de otro proveedor.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
Presentar curriculum y/o Certificados de al menos 2 (dos) Ingenieros certificados categoría Tipo I Conatel.	CUMPLE	NO CUMPLE
El proveedor deberá certificar por medio de la presentación de una nota en carácter de Declaración Jurada que la red ofrecida tanto para el enlace principal y VPN son propios y no sub arrendados de otro proveedor.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

9.- CAPACIDAD FINANCIERA:

1- TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)

		2019		2020		2021		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.764.523.618.380	1,15	1.723.312.517.589	1,15	1.840.248.172.854	1,15	1,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.893.309.161.852		2.123.533.332.665		1.542.735.042.790			
Endeudamiento	Pasivo total	5.250.779.116.839	0,80	7.436.338.990.557	0,80	7.458.747.308.534	0,08	0,56	CUMPLE
	Activo total	5.926.319.416.505		7.912.233.565.171		8.165.859.053.655			
Rentabilidad	Utilidad neta	211.007.029.052	1,29	29.847.301.080	0,18	149.445.351.032	0,46	0,64	CUMPLE
	Capital	164.008.000.000		168.469.017.600		327.244.542.201			
Capital	Activo corriente					1.840.248.172.854	297.513.130.064	370.297.868	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.542.735.042.790			
								TOTAL DE LA OFERTA	2.468.652.456

1- TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

		2019		2020		2021		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	69.031.242.558	1,15	60.781.405.320	1,15	68.508.180.387	1,15	1,15	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.806.523.367		47.724.428.320		17.427.939.706			
Endeudamiento	Pasivo total	17.415.122.952	0,80	47.812.628.320	0,80	47.703.839.328	0,08	0,56	CUMPLE
	Activo total	119.635.122.680		113.021.105.579		119.476.231.128			
Rentabilidad	Utilidad neta	13.238.763.598	1,02	3.275.080.971	0,25	98.495.025.350	2,82	1,36	CUMPLE
	Capital	13.000.000.000		13.000.000.000		34.950.000.000			
Capital	Activo corriente					68.508.180.387	51.080.240.681	370.297.868	CUMPLE
	Pasivo corriente					17.427.939.706			
								TOTAL DE LA OFERTA	2.468.652.456

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 10.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Jefe de Tecnología de la Información y Comunicaciones

2024-02-16 09:32:26 UTC-03

10.- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATACENTER de Contratos y/o Facturas de instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2018, 2019, 2020, 2021, 2022) años.

En caso de lograr el porcentaje requerido en uno o más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como como valedero para la participación.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS-2018, 2019, 2020,2021, 2022			
TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE	**AÑO**	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
LPN SBE N° 26/2019-PETROPAR	2019	CONTRATO N° 436/19	1.541.808.000
LPN SBE N° 18/2021-PETROPAR	2021	CONTRATO N° 1496/21	3.155.604.000
LCO SBE N° 124/2017-INC	2018	CONTRATON° 015/2018	354.000.000
LCO SBE N° 16/2020-ID 381.989	2020	CONTRATON° 057/2018	478.800.000
LCO SBE N° 17/2022-ID 419.244-INC	2022	CONTRATON° 125/2018	404.424.000
LPN SBE N° 03/2021-ID 391.668	2021	CONTRATO N° 09/2021	1.041.120.300
CONTRATACION DIRECTA-391.527	2021	CONTRATO N° 19/2021	120.000.000
MONTO TOTAL DE LAS FACTURAS			**7.095.756.300**
MONTO 50% OFERTA (CUMPLE)			**1.234.326.228**
MONTO DE LA OFERTA			**2.468.652.456**

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS-2018, 2019, 2020,2021, 2022			
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	**AÑO**	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
LPN SBE N° 38/2020	2020	CONTRATO N° 413/2021	1.039.999.992
CONTRATO PRESTACION SERVICIOS DE HOUSING	2019	USS 20,700	150.075.000
CONTRATO PRESTACION SERVICIO DE COMPUTO VIRTUALIZADA	1.234.326.228	USS 125,941,98	913.079.355
MONTO TOTAL DE LAS FACTURAS			**2.103.154.347**
MONTO 50% DE LA OFERTA(CUMPLE)			**1.234.326.228**
MONTO DE LA OFERTA			**2.468.652.456**

11.- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Verificadas las ofertas, la comisión evaluadora del presente llamado procedió a corroborar que los ítems mencionados en las especificaciones técnicas que se ajusten a lo solicitado, en la Licitación Publica Nacional **SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER" ID N° 430.525, ofertas de** las firmas **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL) y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA);** se eleva el cuadro en lo que concierne a las especificaciones y documentaciones técnicas solicitadas, se considera que la empresa que cumple con el total de los requerimientos del PBC y a su vez es la menor oferta de la firma **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL) (Gs.- 102.860.519) y se sugiere adjudicar.**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA	(TELECEL S.A.E.)	(TEISA) S.A.
Presentar Curriculum y/o Certificados de al menos 2 (dos) Ingenieros certificados categoría Tipo I CONATEL.	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar certificaciones nacional e internacional que contemple los estándares en el manejo de la Informacion ISO27001 o equivalente.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicación

Fabricio Arce
Abogado
Mat. C.S.J. 13.565

2024-02-09 10:

El proveedor deberá certificar por medio de la presentación de una nota en carácter de Declaración Jurada que la red ofrecida tanto para el enlace principal y VPN son propios y no sub arrendados de otro proveedor.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
SERVICIO DE INSFRAESTRUCTURA DE DATACENTER		
Servicio de Virtualización		
1. Las instalaciones deberán estar dentro de un espacio físico propio del oferente y (no subarrendada) (excluyente).	CUMPLE	CUMPLE
2. Las instalaciones deberán contar con al menos 3 acometidas de conectividad independientes. La red debe ser propia no subarrendada.	CUMPLE	CUMPLE
3. En ambos puntos se debe contar con otro enlace alternativo (Backup) para redundancia, por anillos (caminos) diferentes en caso de que el enlace principal sufra un corte del servicio. Se solicitará esquema en calidad de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE
4. El oferente debe poseer software de backup compatible VMWare y HyperV, ya que actualmente Instituto de Previsión Social (IPS) posee dicho software de virtualización con capacidad inicial de 50 TB ampliable según demanda.	CUMPLE	CUMPLE
5. Provisión de espacio de almacenamiento de recursos con una capacidad inicial de 60 TB ampliable según demanda.	CUMPLE	CUMPLE
6. Capacidad inicial de 50 TB ampliable según demanda para el servicio de contingencia.	CUMPLE	CUMPLE
7. Diseño N + 1 en componentes de misión crítica (Circuitos eléctricos, climatización)	CUMPLE	CUMPLE
8. Deberá estar instalado en una sala Equipada con Sistema de climatización de precisión con redundancia.	CUMPLE	CUMPLE
9. Sistema de detección y prevención temprana de incendio y cámaras de video.	CUMPLE	CUMPLE
10. La instalación deberá cumplir con requisitos de seguridad contra incendio, deberá contar con extintores de incendios tipo espuma química, con botón de descarga manual o descarga automática.	CUMPLE	CUMPLE
11. Doble línea de distribución eléctrica para los componentes de misión crítica. Debe permitir realizar mantenimientos en caliente sin afectar la operativa.	CUMPLE	CUMPLE
12. Múltiples acometidas de fibra óptica de entrada y salida a las instalaciones previendo redundancia y alta disponibilidad del sitio de contingencia.	CUMPLE	CUMPLE
13. Sistema de UPS Paralelas para soportar autonomía en caso de cortes de suministro eléctrico, adicionalmente las instalaciones deben contar con grupos generadores que garanticen la disponibilidad de los servicios de forma ininterrumpida, con capacidad de abastecimiento de combustible en caliente.	CUMPLE	CUMPLE
14. Sistema de acceso con tarjeta electrónica, restringida por niveles de acceso. Portería con seguridad y monitoreo 24 x 7.	CUMPLE	CUMPLE
15. Servicio de soporte técnico garantizado las 24 hs 365 días durante el periodo de vigencia del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
16. Se deberá proveer y configurar la conexión del Data Center de la Casa Central del Instituto de Previsión Social (IPS), con enlaces de VPN para cada servicio al sitio del oferente adjudicado. La red de Fibra Óptica debe ser propia del oferente y no subarrendada.	CUMPLE	CUMPLE
*VPN de 300 Mbps para el servicio de servidores virtuales.	CUMPLE	CUMPLE
*VPN de 300 Mbps para el servicio de almacenamiento para imágenes médicas.	CUMPLE	CUMPLE
*VPN de 100 Mbps para el servicio de backup.	CUMPLE	CUMPLE
*VPN de 100 Mbps para el servicio de contingencia.	CUMPLE	CUMPLE
17. Disponibilidad del 99,982% Anual comprobable. (Demostrable con certificación nacional o internacional).	CUMPLE	CUMPLE
18. Se deberá proveer máquinas virtuales con las sgtes. Características Básicas y recursos adicionales según demanda:	CUMPLE	CUMPLE
a) Tipo de Servidores:	----------	----------
Servidores RAM (GB) CPU (#) SSD (GB)	----------	----------
Servidor Virtual-Tipo1-------- 2 ---------- 1 ------- 40	CUMPLE	CUMPLE
Servidor Virtual-Tipo2-------- 4 ---------- 2 --------80	CUMPLE	CUMPLE
Servidor Virtual-Tipo3-------- 8 ---------- 4 -------- 120	CUMPLE	CUMPLE
b) Recursos Adicionales:	----------	----------
Recursos	----------	----------
Procesador (CPU) ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
GB Memoria (RAM) ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
GB Disco SSD (10GB) ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
GB Disco SAS (10GB) ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Microsoft RDP SAL ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Microsoft Windows ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
Licencia SQL Server ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
Licencia de Backup ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
Factor de Replicación (Reserva de Recursos) ---Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE
IP Pública ----------Según Demanda	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Mario Barrios
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio Andres [illegible]
Abogado
Mat. C.S.J. 12.365

2024-02-09 10:[illegible]:03

19-La convocante podrá designar a un representante para verificar que las instalaciones cumplan con las implementaciones mencionadas. Capacitados en los servicios requeridos en caso de contingencias o consultas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
20-Plazo de entrega, en un plazo máximo de hasta 120 días corridos desde la emisión de la orden de compra.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
21-Atención personalizada de un Centro de Soporte Integral compuesto de staff de como mínimo 3 (tres) Ingenieros. Capacitados en los servicios requeridos en caso de contingencias o consultas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
22-El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) Ingenieros Certificados Categoria Tipo I CONATEL.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
23-Atendiendo a lo delicado y crítico de la información del IPS que podría alojarse en el Datacenter, éste debe contar con certificación nacional o internacional que garantice el estricto cumplimiento de modelos elevados en manejo de seguridad de la información, en base a los siguientes términos:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a-Políticas y procedimientos vigentes para la gestión de la seguridad de la información. Estas políticas y procedimientos deben estar diseñadas e implementadas para mitigar los riesgos a los cuales está expuesta la información y los sistemas informáticos, siendo coherentes con las necesidades y objetivos de la institución. Las Políticas deben estar auditadas por una tercera parte, acreditada para dicho efecto, con una periodicidad mínima anual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b-Una gestión de activos de información adecuada. El Oferente debe identificar y valorar los activos de información, clasificarlos según su importancia y riesgo, y establecer medidas para asegurar su integridad, confidencialidad y disponibilidad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c-Demostrar una gestión adecuada de los accesos. La gestión de identidades y accesos debe ser eficiente y en línea con las políticas de seguridad de la institución. Es esencial limitar el acceso a los recursos de información solo a los usuarios acreditados para ello, establecer políticas de contraseñas seguras y establecer medidas para la autenticación y autorización de usuarios. Esta Gestión debe estar auditada por una tercera parte, acreditada para dicho efecto, con una periodicidad mínima anual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d-Un plan de continuidad de negocio bien establecido que permita a la empresa mantener sus operaciones ante situaciones de emergencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e-Una evaluación periódica de los riesgos y la implementación de controles técnicos que se adapten a los objetivos y necesidades de la empresa. Esto puede incluir, pero no limitarse a firewalls, sistemas de detección de intrusiones, sistemas antivirus, sistemas de prevención de pérdida de datos, sistemas de seguridad perimetral y física, y otros controles adecuados a las necesidades y objetivos de la empresa. Este procedimiento debe estar auditado por una tercera parte, acreditada para dicho efecto, con una periodicidad mínima anual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f-Un plan de gestión de incidentes para asegurar que, en caso de un incidente cuya naturaleza pueda poner en riesgo la continuidad del servicio, la empresa pueda tomar medidas correctivas adecuadas. Este procedimiento debe estar auditado por una tercera parte, acreditada para dicho efecto, con una periodicidad mínima anual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
24. El oferente deberá contemplar, debido a la naturaleza del servicio, al menos 4 (cuatro) líneas durante la duración del contrato para comunicación 24hs ante cualquier incidente o evento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SERVICIO DE CONECTIVIDAD		
CONEXIÓN DE INTERNET		
Descripción---Mínimo Solicitado	----------	----------
Tipo de Conexión--- Fibra Óptica. Internet Full las 24 hrs. 365 días	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Instalación--- Fibra Single-mode con conectores SC, Instalación y Configuración de toda la infraestructura. La conexión de fibra óptica debe llegar hasta las instalaciones de la sede central del Instituto de Previsión Social (IPS), situado en Luis A de Herrera N° 1144 c/ Constitución. El oferente deberá prever todos los accesorios necesarios para la conexión de FO (patch cord, Power Cord., Distribuidor Interno Óptico-DIO),etc. La solución debe ser llave en mano y totalmente funcional.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Instalación--- Se debe proveer de todos los materiales y equipos necesarios para la conexión.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Instalación--- El oferente deberá contar con equipos de red e interconexión que soporten y no generen fluctuaciones en el servicio a causa de inconvenientes en la performance del mismo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Instalación--- En caso de detectarse dicho evento, el oferente debe proveer de un equipo con mayores prestaciones a fin de garantizar la calidad en el servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Ancho de Banda Internacional--- 500 Mbps + pool de 6 IP Pública	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Reporte de Utilización de ancho de banda--- Requerido. El oferente proveerá un sistema de monitoreo del uso del enlace en tiempo real para analizar el ancho de banda utilizado, tanto el tráfico de entrada como el de salida. Vía web sin costo para el oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Compresión de datos--- Sin Compresión de datos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Disponibilidad del Servicio--- Mínimo 99,5%. Deberá estar avalada por una declaración jurada del cumplimiento de la disponibilidad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Tiempo de Retardo--- Promedio de a 0,6 ms hasta el host del proveedor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Protección ante ataques de Denegación de Servicio Distribuido--- Protección exclusiva ante ataques del tipo volumétrico para garantizar el tráfico. La protección debe ser de 500 Mbps.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Protección ante ataques de Denegación de Servicio Distribuido--- Monitoreo permanente y continuo de los patrones y perfiles de tráfico. Generación de reporte mensuales sobre actividades relacionadas al servicio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Protección ante ataques de Denegación de Servicio Distribuido--- La solución debe estar alojada en un Datacenter local con certificaciones nacional o internacional que contemple los estándares de seguridad en el manejo de la información o equivalente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONEXIÓN DE VPN		
Servicio de VPN--- Servicio de VPN vía Fibra Óptica con todos los materiales/equipos necesarios para su puesta en funcionamiento.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Servicio de VPN--- La VPN debe realizarse en los puntos que se citan a continuación: *Sede central del Instituto de Previsión Social (IPS), Luis A de Herrera N° 1144 c/ Constitución): Datacenter IPS.; *Hospital IPS Central, Santísimo Sacramento, Asunción.; *Hospital Geriátrico Prof. Dr. Gerardo Buongermini IPS.; *Hospital de Especialidades Quirúrgicas IPS (Ingavi).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Servicio de VPN--- Todas las VPN deben conectarse a la Central.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Ancho de Banda--- Establecida en la planilla de precios según necesidad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Mario Benítez
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio Andrés
Abogado
Mat. C.S.J. 13.365

2024-02-01 ... 13

Garantía del Servicio y Equipamientos--- Soporte Técnico garantizado las 24 hs. durante el período de vigencia del Contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía del Servicio y Equipamientos--- Atención personalizada y PRIORITARIA de un Centro de Soporte Integral compuesto de staff de ingenieros capacitados en caso de contingencias o consultas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía del Servicio y Equipamientos--- Atención personalizada de un Ejecutivo de Cuentas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Atención Post Entrega--- Soporte Técnico Incluido sin costo. Máximo Tiempo de asistencia no mayor a 3 (tres) horas. El oferente deberá incluir en su oferta, los nombres, los números de teléfonos de contacto, mails y el cargo de las personas que serán responsables de la asistencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Atención Post Entrega--- En caso de desperfectos en el servicio, no podrá sobrepasar las 4 (cuatro) horas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Infraestructura de Red--- El oferente deberá contar con la Licencia expedida por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para explotar los servicios de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, para lo cual deberá adjuntar a la oferta copia simple del documento respectivo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Infraestructura de Red--- El oferente deberá brindar este servicio mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Infraestructura de Red--- El proveedor deberá certificar por medio de la presentación de una nota en carácter de Declaración Jurada que la red ofrecida tanto para el enlace principal y VPN son propios y no sub arrendados de otro proveedor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Salida Internacional Redundante--- Es requerido que el proveedor posea con al menos 5 conexiones internacionales por Fibra Óptica a 3 diferentes proveedores Internacionales (Carriers) de manera a poder contar con una redundancia en la conexión en caso de falla del principal. Especificar cada uno de los carriers.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Salida Internacional Redundante--- El proveedor deberá garantizar la redundancia de este Servicio y demostrar a través de declaraciones juradas la arquitectura de salidas internacionales de Internet de sus proveedores para una evaluación técnica por parte de la DTIC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que por correo en fecha 18 de enero de 2024: Se solicito la documerntacion a la empresa TEISA SA: provee lo solicitado

Ing. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Dir. de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 16.565

2024-02-09 10:48:33.269218-03

12.- **CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS.**

Monto. Mínimo: 1.234.326.228
Monto Máximo: 2.468.652.456

						TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)				TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)			
Item	Codigo De Catalogo	Descripcion	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Precio Referencial Iva Incluido	% de Variación	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total	Precio Referencial Iva Incluido	% de Variación
1	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 1	UNIDAD	EVENTO	1	744.768	744.768	744.768	0%	1.057.571	1.057.571	744.768	42%
2	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 2	UNIDAD	EVENTO	1	959.923	959.923	959.923	0%	1.363.091	1.363.091	959.923	42%
3	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 3	UNIDAD	EVENTO	1	1.398.509	1.398.509	1.398.509	0%	1.985.883	1.985.883	1.398.509	42%
4	43211501-001	Procesador (CPU)	UNIDAD	EVENTO	1	8.275	8.275	8.275	0%	11.751	11.751	8.275	42%
5	43211501-001	GB Memoria (RAM)	UNIDAD	EVENTO	1	91.027	91.027	91.027	0%	129.259	129.259	91.027	42%
6	43211501-001	GB Disco SSD (10 GB)	UNIDAD	EVENTO	1	10.758	10.758	10.758	0%	15.277	15.277	10.758	42%
7	43211501-001	GB Disco SAS (10 GB)	UNIDAD	EVENTO	1	5.461	5.461	5.461	0%	7.755	7.755	5.461	42%
8	43233004-020	Licencia Microsoft RDP SAL	UNIDAD	EVENTO	1	99.302	99.302	99.302	0%	141.009	141.009	99.302	42%
9	43233004-020	Licencia Microsoft Windows	UNIDAD	EVENTO	1	827.520	827.520	827.520	0%	1.175.079	1.175.079	827.520	42%
10	43233004-029	Licencia SQL Server	UNIDAD	EVENTO	1	827.520	827.520	827.520	0%	1.175.079	1.175.079	827.520	42%
11	81112107-004	Mbps adicionales Internet	UNIDAD	EVENTO	1	33.101	33.101	33.101	0%	47.004	47.004	33.101	42%
12	83112203-002	Mbps adicionales VPN	UNIDAD	EVENTO	1	33.101	33.101	33.101	0%	47.004	47.004	33.101	42%

2024-02-09 10:48:33.269218-03

CAJA DE PREVISION SOCIAL
Ing. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
de Tecnología de la Información
y Comunicaciones

Fabricio Andrecich
Abogado
Mat. C.S.J. 19.565

0.700.323

13	81112107-004	Mbps Internet(*) (500 MB)	UNIDAD	EVENTO	1	39.594.533	39.594.533	39.594.533	0%	56.224.237	56.224.237	39.594.533	42%
14	83112203-002	IP Pública	UNIDAD	EVENTO	1	41.721	41.721	41.721	0%	59.244	59.244	41.721	42%
15	83112203-002	VPN 50 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	1.436.667	1.436.667	1.436.667	0%	2.040.068	2.040.068	1.436.667	42%
16	83112203-002	VPN 75 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	2.155.000	2.155.000	2.155.000	0%	3.060.100	3.060.100	2.155.000	42%
17	83112203-002	VPN 100 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	2.873.333	2.873.333	2.873.333	0%	4.080.133	4.080.133	2.873.333	42%
18	83112203-002	VPN 150 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	4.310.000	4.310.000	4.310.000	0%	6.120.200	6.120.200	4.310.000	42%
19	83112203-002	VPN 200 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	5.746.667	5.746.667	5.746.667	0%	8.160.268	8.160.268	5.746.667	42%
20	83112203-002	VPN 250 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	7.183.333	7.183.333	7.183.333	0%	10.200.333	10.200.333	7.183.333	42%
21	83112203-002	VPN 300 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	8.620.000	8.620.000	8.620.000	0%	12.240.400	12.240.400	8.620.000	42%
22	83112203-002	VPN 400 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	11.493.333	11.493.333	11.493.333	0%	16.320.513	16.320.513	11.493.333	42%
23	83112203-002	VPN 500 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	14.366.667	14.366.667	14.366.667	0%	20.300.668	20.300.668	14.366.667	41%
							102.860.519				145.961.926		

DESGLOSE DE PRECIOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. ***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.***

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados a las firmas las cuales se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP, a la cual las firmas han respondido en tiempo y forma y los desgloses presentados resultaron aceptables.

Observacion: Que analizados los desgloses de precios presentados por los oferentes, por los precios que superan el rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, más las fuentes (presupuestos, precios adjudicados, revistas, etc.) utilizadas para la conformación de los precios referenciales, a todo ello sumar el transcurso del tiempo, en el que se dieron los aumentos en los costos, este Comité Evaluador considera razonables, y por ende, justificados los precios ofertados en los Ítems citados a continuación. La diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25 % para las ofertas por debado del precio referencial y del 15 % para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Se aclara que los montos cotizados por la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, supera los umbrales establecidos por la DNCP, por lo cual se procedio a la solicitud de desglose de precios.

Se ha solicitade el desgloce de precios a la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, respondiendo en tiempo y forma. Por lo tanto, el Comité evaluador al realizar el analis de precios ofertados sugiere la descalificación de la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)**, por superar el porcentaje del rango permitido.

...UTO DE PREVISION SOCIAL
...g. Mario Barrientos
Asistencia Técnica
...de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 19.565

0700' 322

2024-02-09 10:48:33.269218-03

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la siguiente sugerencia:

a) **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER",** con **ID N° 430.525,** a la firma **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)** por un monto máximo de Gs. **2.468.652.456** (Guaraníes Dos mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho millones Seiscientos Cincuenta y Dos mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis) **IVA INCLUIDO,** previa reprogramación presupuestaria por cumplir con los requisitos legales, y técnicos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

g) Declaracion Jurada de proveer la garantía técnica por escrito en caso de ser adjudicado.

Es nuestro informe

Abg. Fabrizio Paolo Andreotti Chiacomi
Dirección Jurídica

Ing. Mario Manuel Barrientos Davalos
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

2024-02-09 10:48:33.269218-03

ANEXO I

Monto. Mínimo: 1.234.326.228
Monto Máximo: 2.468.652.456

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)							
Item	Codigo De Catalogo	Descripcion	Unidad De Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total
1	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 1	UNIDAD	EVENTO	1	744.768	744.768
2	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 2	UNIDAD	EVENTO	1	959.923	959.923
3	43211501-001	Servidor Virtual - Tipo 3	UNIDAD	EVENTO	1	1.398.509	1.398.509
4	43211501-001	Procesador (CPU)	UNIDAD	EVENTO	1	8.275	8.275
5	43211501-001	GB Memoria (RAM)	UNIDAD	EVENTO	1	91.027	91.027
6	43211501-001	GB Disco SSD (10 GB)	UNIDAD	EVENTO	1	10.758	10.758
7	43211501-001	GB Disco SAS (10 GB)	UNIDAD	EVENTO	1	5.461	5.461
8	43233004-020	Licencia Microsoft RDP SAL	UNIDAD	EVENTO	1	99.302	99.302
9	43233004-020	Licencia Microsoft Windows	UNIDAD	EVENTO	1	827.520	827.520
10	43233004-029	Licencia SQL Server	UNIDAD	EVENTO	1	827.520	827.520
11	81112107-004	Mbps adicionales Internet	UNIDAD	EVENTO	1	33.101	33.101
12	83112203-002	Mbps adicionales VPN	UNIDAD	EVENTO	1	33.101	33.101
13	81112107-004	Mbps Internet(*) (500 MB)	UNIDAD	EVENTO	1	39.594.533	39.594.533
14	83112203-002	IP Pública	UNIDAD	EVENTO	1	41.721	41.721
15	83112203-002	VPN 50 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	1.436.667	1.436.667
16	83112203-002	VPN 75 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	2.155.000	2.155.000
17	83112203-002	VPN 100 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	2.873.333	2.873.333
18	83112203-002	VPN 150 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	4.310.000	4.310.000
19	83112203-002	VPN 200 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	5.746.667	5.746.667
20	83112203-002	VPN 250 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	7.183.333	7.183.333
21	83112203-002	VPN 300 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	8.620.000	8.620.000
22	83112203-002	VPN 400 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	11.493.333	11.493.333
23	83112203-002	VPN 500 Mbps	UNIDAD	EVENTO	1	14.366.667	14.366.667
SON GUARANIES CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE. IVA INCLUIDO							102.860.519

MONTO ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 42/23 "CONTRATACION DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE DATA CENTER", con ID N° 430.525, a la firma: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE) por un MONTO MINIMO DE Gs. 1.234.326.228 y UN MONTO MAXIMO DE GS. 2.468.652.456 (GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS) (IVA INCLUIDO).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Barrientos
Asistencia Técnica
Tecnología de la Información
Comunicaciones

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 19.[illegible]

2024-02-09 10:46:35.269213-03